

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2019-00357

NOTIFICADO POR ESTADO No.089 DEL 28 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

ACLÁRESE por parte del señor LUIS CORCHUELO y el Defensor de Familia asignado a este Despacho, lo que pretenden en escrito allegado el 27 de abril del año en curso, por cuanto del mismo se advierte la referencia a diferentes hechos ocurridos entre las partes, pero no se manifiesta petición concreta que daba resolver esta Juez.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

615f3eb85cb9da7a4fdf0c85f3fd045d2df404af97d301f9b104fae3701145b5

Documento generado en 27/05/2021 02:59:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB